

**ORDEN POR LA QUE SE RESUELVE, CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE I+D POR ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRESAS EN LAS ÁREAS PRIORITARIAS DE LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE CANARIAS. COFINANCIACIÓN POR EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER CANARIAS 2014-2020. APOYO A LA INVESTIGACIÓN MARÍA DEL CARMEN BETANCOURT Y MOLINA.**

Examinado el procedimiento iniciado por Orden del Consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento nº 125 de 7 de junio de 2019, por la que fueron convocadas con carácter anticipado para el periodo 2020-2022, subvenciones destinadas a la realización de proyectos de I+D por organismos de investigación y empresas en las áreas prioritarias de la Estrategia de Especialización inteligente de Canarias RIS-3. Cofinanciación por el Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020.

Vista la propuesta de resolución definitiva elevada por el Director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, y teniendo en cuenta los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

1º.- Mediante **Orden del Consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento nº 146, de fecha 12 de agosto de 2016** (BOC nº 163, de fecha 24 de agosto de 2016) fueron aprobadas las bases reguladoras que han de regir las convocatorias de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de I+D por organismos de investigación y empresas en las áreas prioritarias de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3). La citada Orden ha sido objeto de modificación mediante órdenes de fecha 28 de diciembre de 2016 (BOC nº 4 de fecha 5 de enero de 2017) y de fecha 29 de octubre de 2018 (BOC nº 217 de fecha 9 de noviembre de 2018).

2º.- Al amparo de las Bases Reguladoras referidas, por Orden **del Consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento nº 125 de fecha 7 de junio de 2019**, fueron convocadas con carácter anticipado para el periodo 2020-2022, subvenciones destinadas a la realización de proyectos de I+D por organismos de investigación y empresas en las áreas prioritarias de la estrategia de especialización inteligente de Canarias RIS-3. Cofinanciación por el programa operativo FEDER Canarias 2014-2020.

El extracto de la convocatoria (BDNS nº 462661) fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de Canarias nº 122 de fecha 27 de junio de 2019.

3º.- Mediante **Resolución nº 439 de fecha 5 de mayo de 2020 del Director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información** fue ampliado el plazo para la resolución del procedimiento fijándose como fecha definitiva el 31 de diciembre de 2020.

4º.- Concluida la valoración científico-técnica de los proyectos presentados y una vez emitidos los informes de evaluación por la **Agencia Estatal de Investigación (AEI)**, la Comisión de Selección ha llevado a cabo la segunda de las fases de valoración previstas en las bases reguladoras, emitiendo con fecha 26 de noviembre de 2020 informe en el que, según la suma de puntuación total obtenida en ambas fases, se recoge la prelación de solicitudes con una propuesta de financiación.

5º.- **Con fecha 27 de noviembre de 2020 el Director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información**, considerando que la propuesta de financiación contenida en el informe evacuado por la comisión de selección es coincidente en sus términos, con las solicitudes formuladas por los beneficiarios propuestos, y de acuerdo con lo previsto en la base 19.4 de la Orden de fecha 12 de agosto de 2016, eleva propuesta de resolución definitiva del procedimiento en los términos recogidos en los anexos de esta Orden.



**6º.-** Las solicitudes y actuaciones propuestas cumplen con los criterios, prioridades y procedimiento de selección de operaciones que para el Objetivo específico 1.b.3-OE.1.2.3 (Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes), aprobó el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020 en fecha 11 de mayo de 2016, actuación IC.1.2.3.001: "Proyectos I+D+i" (públicos).

Así mismo, consta en el expediente que los solicitantes propuestos cumplen con los requisitos previstos por la normativa vigente para ostentar la condición de beneficiarios, en particular, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, que no resultan deudores por reintegros pendientes y la no existencia de doble financiación de las actuaciones según consulta efectuada a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

A los anteriores antecedentes resultan de aplicación las siguientes

## II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**Primera.-** Conforme con lo previsto en la Base 14, apartado 1 de la Orden del Consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento nº 146, de 12 de agosto de 2016 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de I+D por organismos de investigación y empresas en las áreas prioritarias de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias RIS3 (BOC nº 163, de 24.08.2016) el procedimiento de concesión de estas subvenciones será el de concurrencia competitiva, previsto en los artículos 14 a 20 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, conforme a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

**Segunda. -** La Base 19 relativa al procedimiento de evaluación y selección de solicitudes, establece que el proceso de evaluación de las solicitudes que reúnan los requisitos previstos para su admisión constará de dos fases. En la primera de ellas, tendrá lugar la evaluación científico-técnica de los proyectos presentados, con aplicación de los criterios de valoración y la baremación previstos en el punto 1 de la Base 18. Esta evaluación será llevada a cabo por la Agencia Estatal de Investigación. El proceso de evaluación tendrá lugar conforme con las buenas prácticas internacionalmente admitidas para la evaluación científico-técnica de la investigación, y conforme con los procedimientos internos y medios técnicos, personales y científicos con los que dicho organismo cuenta. En el caso de proyectos en coordinación, la evaluación se realizará sobre el conjunto de solicitudes que integren dichos proyectos.

Una vez emitidos y recibidos los informes de evaluación científico-técnica evacuados por la Agencia Estatal de Investigación, tendrá lugar la segunda fase de valoración prevista. Esta segunda fase de valoración será llevada a cabo por Comisión de Selección conforme con los criterios de valoración y baremación adicional previstos en el número 3 de la Base anterior. A fin de garantizar la calidad científica de las propuestas financiadas y salvo que, por la propia Comisión de Selección, a tenor del número de solicitudes evaluadas, puntuación obtenida u otras circunstancias se acordara otra cosa, solo serán sometidas a evaluación en esta segunda fase, aquellas solicitudes que hayan obtenido una puntuación ponderada igual o superior a la mitad de la máxima prevista para la fase de evaluación científico-técnica".

Concluidas las fases de valoración descritas, la Comisión de Selección emitirá informe en el que concretará la relación de solicitudes, ordenándolas individualmente en función de la suma de puntuación obtenida en las dos fases, con asignación de una propuesta de financiación cuyo importe dependerá de la tipología del beneficiario e intensidad de ayuda aplicable, así como del coste financiero real del proyecto atendiendo a duración, objetivos y necesidades.



En caso de producirse empate en la puntuación asignada, se dará prioridad a las solicitudes que obtengan mayor puntuación en el criterio a) de la primera fase de evaluación, de producirse nuevo empate, se seguirá el mismo procedimiento con el criterio c), y si este persistiera, se aplicará la puntuación del criterio b). Si aun aplicando estos criterios la puntuación asignada coincidiera, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en la segunda fase de valoración.

**Tercera.** – El apartado 4 de la base 19 referida en la consideración anterior, establece que el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de selección, elevará una propuesta de resolución provisional motivada al órgano concedente, quien adoptará la correspondiente resolución. No obstante, cuando la propuesta de resolución de concesión coincida en todos sus términos, con el contenido de la solicitud del beneficiario, el órgano concedente podrá aprobar la resolución de concesión sin realizar los trámites previos de resolución provisional y aceptación conforme a lo previsto en el artículo 16.6 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, en redacción introducida por Decreto 5/2015, de 30 de enero.

**Cuarta.** - En la Base 20 de la orden de 12 de agosto de 2016, a la vista de la propuesta de resolución definitiva, el órgano competente para resolver dictará la correspondiente resolución de concesión de las subvenciones solicitadas, la cual pondrá fin a la vía administrativa. La resolución contendrá, además de las solicitudes desistidas por falta de subsanación y, en su caso, de las excluidas por carecer de los requisitos para adquirir la condición de beneficiario, una relación de las solicitudes desestimadas y estimadas en función de los criterios de evaluación científico-técnica, con identificación del proyecto, la puntuación obtenida, la cuantía concedida e intensidad de ayuda por beneficiario. Se consignará igualmente la forma de ejecución, identificando la pluralidad de beneficiarios en su caso, el plazo de duración del proyecto, y si procede, en proyectos plurianuales, la periodificación de abonos.

**Quinta.** - Conforme con lo previsto en el artículo 18.5 del Decreto 36/2009, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, las propuestas de resolución provisional y resolución definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se haya notificado la resolución de concesión y se haya efectuado la aceptación expresa de la misma.

**Sexta.** - El artículo 3 del Decreto 36/2009, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece que son órganos competentes para conceder subvenciones, los titulares de los Departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, considerando a estos efectos como tales, al Presidente del Gobierno, el Vicepresidente, los Consejeros y el Comisionado de Acción Exterior.

**Séptima.** - Esta orden de concesión da cumplimiento a la resolución nº 9, de fecha 8 de febrero de 2019, del Director General de Planificación y Presupuesto por el que se regula el contenido del Documento que establece las condiciones de la ayuda (**DECA**) para el programa operativo FEDER Canarias 2014-2020 y se determina el órgano encargado de su expedición.

Sin perjuicio de las obligaciones del beneficiario contenidas en las bases reguladoras y esta resolución, se hace saber a los interesados que la aceptación de la ayuda lleva implícita la declaración de que se tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir las condiciones establecidas y la declaración de que la operación aprobada no incluye actividades que forman parte de una operación que haya sido objeto de un procedimiento de recuperación consecuencia de la reagrupación de una actividad productiva fuera del área del programa, así como, la inclusión del beneficiario en la lista de beneficiarios a publicar de conformidad con el



artículo 115.2 del Reglamento (UE) 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

La recepción del DECA implica además, aceptar la obligación de aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión sobre el cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública, así como evitar la doble financiación, las falsificaciones de documentos y la obligación de suministrar información para la detección de posibles banderas rojas (nivel alcanzado en los indicadores que determinan el riesgo de fraude).

De conformidad con los antecedentes de hecho y consideraciones jurídicas descritas y en virtud de las competencias atribuidas,

## RESUELVO

### Primero. - Concesión de Subvenciones.

1. Conceder y designar como beneficiarios de la convocatoria 2020-2022 de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de I+D por organismos de investigación y empresas en las áreas prioritarias de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3) por un importe de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (3.670.780,00 €)**, a las Entidades que se relacionan en el **Anexo I** de esta Resolución.
2. Las condiciones específicas para cada uno de los beneficiarios, el proyecto que se subvenciona, su tipo y forma de ejecución, así como el plan financiero, el calendario de ejecución, intensidad de ayuda y cuantía concedida se establecen asimismo en el Anexo I.
3. A fin de atender al mayor número de solicitudes posibles hasta agotar la totalidad de la dotación presupuestaria global, el plan financiero y de pagos previsto para cada proyecto queda conformado tal y como se recoge en el anexo. De acuerdo con ello, los siguientes proyectos a los que se les otorga, el importe solicitado, ven alterada su planificación presupuestaria inicial: ProID2020010066, ProID2020010051, ProID2020010052, ProID2020010071, ProID2020010127, ProID2020010128, ProID2020010060, ProID2020010006, ProID2020010129, ProID2020010080, ProID2020010045, ProID2020010033, ProID2020010101, ProID2020010054, ProID2020010042.
4. Conforme con lo previsto en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 184/2014 de la Comisión de 25 de febrero de 2014, los códigos relativos a la dimensión de los campos de intervención son los siguientes:
  - a) Código del campo de intervención: 060 "Actividades de investigación e innovación en centros públicos y centros de competencia, incluida la creación de redes".
  - b) Código de tipo de financiación: 01 "Subvención no reembolsable".
  - c) Código de tipo de territorio: 07 No procede
  - d) Código para los mecanismos de Intervención territorial: 07 No procede
  - e) Código para el objetivo temático: 01 "Promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación".
  - f) Código de la Actividad Económica: 24
5. Requisitos específicos relativos a los productos o servicios. El objetivo de las operaciones es la generación de conocimiento conforme con las propuestas formuladas por los solicitantes. A los efectos previstos en los artículos 61 y 65.8 del Reglamento 1303/2013 de 17 de diciembre (RDC), se considera que las operaciones subvencionadas no generan ingresos netos.



## Segundo. – Tramitación de urgencia.

Considerando la proximidad inminente del cierre del ejercicio presupuestario 2020 y los trámites administrativos y contables pendientes de llevar a cabo para la resolución definitiva del procedimiento, así como el interés público concurrente en la concesión de estas subvenciones, procede declarar conforme con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la tramitación de urgencia del procedimiento.

De acuerdo con ello, se reducen a la mitad los plazos establecidos para la evacuación de los trámites pendientes del procedimiento salvo los previstos para la interposición de recursos. Contra este acuerdo y conforme como se establece en el apartado 2 del artículo mencionado en el párrafo anterior no cabrá recurso alguno, sin perjuicio de los procedentes que se pueda interponer contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

## Tercero. - Aceptación de la subvención.

1. Las Entidades propuestas como beneficiarias disponen de un **plazo de CINCO (5) días hábiles** (con exclusión de sábados, domingos y festivos), desde el día siguiente al de la publicación de la resolución definitiva en la sede electrónica, para aceptar formalmente la subvención propuesta. Dicha aceptación deberá formalizarse a través de la aplicación telemática de este procedimiento disponible en la página web <https://sede.gobcan.es/aciisi/ticketsso/tramites/6014>.

Con la aceptación de la subvención los beneficiarios declararán bajo su responsabilidad, los siguientes extremos:

- a) Que tienen capacidad administrativa, financiera y operativa para la realización y justificación de la actividad subvencionada y para cumplir las condiciones contempladas en la Resolución de concesión como documento que establece las condiciones de la ayuda para la operación (DECA).
- b) Que se le ha comunicado que la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de la inclusión de la operación y sus datos en la lista de operaciones prevista en el artículo 115.2 Reglamento (UE) nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 (RDC), y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del RDC.
- c) Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable.
- d) Que se le ha informado de la obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.
- e) Que ha sido informado que debe aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de su gestión sobre el cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública, evitando la doble financiación, las falsificaciones de documentos y otras prácticas que evidencien riesgos de fraude.
- f) Que las irregularidades detectadas en el gasto justificado por el beneficiario reducirán la ayuda FEDER de la operación.
- g) Que ha sido informado del cumplimiento de la obligación de mantenimiento de la propiedad, naturaleza, condiciones y objetivo de las inversiones subvencionadas durante un plazo de cinco años señalados en el artículo 71 del RDC.
- h) Que, para el caso de inversiones productivas, la operación no incluye actividades que formen parte de una operación que hubiera sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación consecuencia de la reagrupación de una actividad productiva fuera del área del programa.



El órgano administrativo podrá requerir en cualquier momento al interesado la aportación de documentación que acredite el cumplimiento de cualquier extremo contenido en la declaración responsable estando el interesado obligado a aportarla.

2. En caso de que no se otorgue por los beneficiarios la aceptación dentro del plazo concedido o la misma no se acompañe de la declaración responsable o, en su caso, de la acreditación de la renuncia a subvenciones concedidas para el mismo proyecto, se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

#### **Cuarto. - Desestimación de solicitudes por falta de dotación presupuestaria.**

Desestimar las solicitudes de las Entidades que se relacionan en el **anexo II** de esta Resolución, que si bien cumplen con los requisitos previstos para ser beneficiarios, no pueden ser atendidas por falta de dotación presupuestaria.

Estas solicitudes constituirán una lista de reserva cuyo orden de priorización se establece en función de la puntuación obtenida, en los términos y con los efectos previstos en el artículo 63.3 del Reglamento de desarrollo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículo 18.2 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

#### **Quinto. - Exclusión de solicitudes.**

Declarar excluidas las solicitudes que se relacionan en el **anexo III** de la presente Resolución por los motivos que en dicho anexo se detallan.

#### **Sexto. - Solicitudes desistidas.**

Aceptar el desistimiento de las solicitudes contenidas en el **anexo IV** de esta Resolución, con los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### **Séptimo. - Reformulación de solicitudes.**

ProID2020010111. El beneficiario podrá reformular su solicitud a fin de adaptar los compromisos y condiciones a la subvención otorgada. La reformulación se presentará obligatoriamente a través del trámite "Aportación de documentación" de la aplicación telemática de este procedimiento disponible en la página web <https://sede.gobcan.es/aciisi/ticketsso/tramites/6014> utilizando al efecto el modelo disponible en el aplicativo, en el **plazo de CINCO (5) días hábiles** (con exclusión de sábados, domingos y festivos), a contar desde el día siguiente al de la fecha de la publicación de esta orden en la sede electrónica.

En caso de que se opte por la reformulación, se deberá aportar una memoria explicativa sobre los aspectos científico-técnicos (objetivos, actividades a desarrollar, cronograma etc.) que se van a ver afectados por la reformulación efectuada. En ningún caso, la reformulación podrá afectar a los importes y distribución por anualidades recogidos en el anexo I de esta orden, debiendo igualmente, ser tenidas en cuenta el resto de las previsiones que para los gastos subvencionables se contienen en las bases reguladoras.

El interesado podrá así mismo, optar por llevar a cabo la ejecución íntegra del proyecto conforme con la memoria inicialmente presentada asumiendo el menor coste de financiación. Igualmente, conforme con lo previsto en el artículo 17.4 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo por el que se establece el régimen general de subvenciones



de la Comunidad Autónoma de Canarias, de no presentar la reformulación en el plazo señalado, se entenderá que se opta por mantener el contenido de la solicitud inicial.

#### **Octavo. - Modificación de la fecha final de ejecución de los proyectos.**

A tenor de la fecha de resolución de esta convocatoria, y tomando en consideración la duración de los proyectos prevista por los beneficiarios, así como, el periodo transcurrido desde la fecha de inicio consignada en sus solicitudes hasta el dictado de esta orden se procede de oficio a posponer la fecha de fin de ejecución de los proyectos, quedando la misma establecida conforme con los términos recogidos en el Anexo de esta orden.

Estas fechas se han establecido teniendo en cuenta además, la planificación definitiva de las anualidades y los límites previstos en la Base 7.1 de la Orden de 12 de agosto de 2016.

Las previsiones descritas no impedirán que, llegado el momento y conforme con lo previsto en el punto 2 de la citada base, pueda ser solicitada una prórroga del plazo de ejecución fijado. No obstante, se hace saber que según lo informado por la Dirección General de Planificación y Presupuesto, de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, órgano intermedio del Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020, y a tenor de las fechas de cierre del citado programa operativo, no se podrá prolongar la ejecución y justificación de los proyectos más allá del 30 de junio de 2023.

#### **Noveno. - Obligaciones de los beneficiarios.**

Los beneficiarios de las subvenciones están sujetos a las siguientes obligaciones:

1. Cumplir la actividad objeto de subvención en los términos planteados en la solicitud o proyecto objeto de subvención, cumpliendo las condiciones de ejecución fijadas en las bases y en la resolución de concesión y con las modificaciones que en su caso haya aceptado la Administración.
2. Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
3. Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, de la Comunidad Autónoma, de la Administración General del Estado, y de la Unión Europea, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
4. Comunicar al órgano concedente tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas procedentes de entidades públicas o privadas, con las consecuencias establecidas en la base 8.
5. Comunicar al órgano concedente las alteraciones que se produzcan en las circunstancias y requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la concesión de la subvención.
6. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
7. Conforme con lo establecido en los apartados 4 y 5 del artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el beneficiario debe destinar los bienes inventariables adquiridos al fin concreto de la ayuda, durante un periodo que será igual al plazo de ejecución de la actuación financiada.
8. En relación con una operación que comprenda inversiones en infraestructuras o inversiones productivas, el beneficiario está obligado al mantenimiento de la operación conforme a la finalidad prevista en el momento de su selección y aprobación durante un plazo de cinco años siguientes al pago final, sin que



se produzca ninguna de las circunstancias señaladas en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, salvo en caso de cese de una actividad productiva por quiebra no fraudulenta.

9. Tener contabilidad separada para sus actividades no comerciales, frente a las comerciales o código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la ayuda concedida en cumplimiento de lo establecido en el art. 125.4 b) del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.
  10. En todas las medidas de información y comunicación que lleve a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo de los Fondos a la operación mostrando una referencia sobre el apoyo procedente del FEDER. Asimismo está sujeto a las disposiciones en materia de información y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 y anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, así como a las directrices recogidas en la guía de información y comunicación de las intervenciones cofinanciadas por los Programas Operativos FEDER y FSE de Canarias 2014-2020, Manual de Información y Comunicación y en su caso, plantillas de cumplimiento de la normativa de Publicidad.
  11. Los beneficiarios deberán dar publicidad a las subvenciones recibidas en los contratos o convenios relacionados con la ejecución de la actuación (tanto en los anuncios de licitación como de adjudicación y/o formalización de los correspondientes procedimientos de contratación), incluida la subcontratación, así como en los equipos y material inventariable, en cualquier tipo de publicación editada en soporte papel o electrónico (libro, folleto, revista, CD, DVD, vídeo,...) dirigidos a la ciudadanía para dar a conocer las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, así como en ponencias, actividades de difusión de resultados y cualquier otra actuación financiada con ellas, mencionando expresamente su origen y la cofinanciación del FEDER.
  12. Cuando la ayuda se conceda a los organismos de investigación para realizar actividades no económicas y los resultados no sean susceptibles de protección de derechos de propiedad industrial o intelectual, los beneficiarios deberán publicar una versión digital de las publicaciones científicas que resulten de las actuaciones financiadas en acceso abierto, sin perjuicio de los acuerdos de transferencia a terceros de los derechos sobre las publicaciones, siguiendo lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 14/2011, de 1 de junio. A tales efectos, los autores podrán optar por publicar en revistas de acceso abierto o bien por autoarchivar en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto, recogidos en la plataforma Recolecta de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) u otros repositorios promovidos por las propias instituciones, los trabajos científicos que hayan sido aceptados para su publicación en publicaciones seriadas o periódicas.
  13. Deberán adoptarse medidas destinadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como para evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Procurar un uso no sexista del lenguaje y velar por transmitir una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres, en la ejecución del proyecto subvencionado.
- Asimismo, se respetará el principio de desarrollo sostenible y fomento de la conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente conforme a los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.
14. Informar, en el momento de justificar los gastos, sobre el nivel de logro de los indicadores de productividad e indicadores de comunicación que se soliciten por la ACISI.
  15. Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para el contrato menor que celebren los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres





ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención (artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones).

16. De acuerdo con lo previsto en el apartado 4 del artículo 35 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, en ningún caso podrá concertarse por el beneficiario la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con:
  - a. Personas o entidades incurso en alguna de las prohibiciones para ser beneficiario de una subvención.
  - b. Personas o entidades que hayan percibido otras subvenciones para la realización de la actividad objeto de contratación.
  - c. Intermediarios o asesores en los que los pagos se definan como un porcentaje de coste total de la operación, a menos que dicho pago esté justificado con referencia al valor de mercado del trabajo realizado o los servicios prestados.
  - d. Personas o entidades vinculadas con el beneficiario, salvo que concurran las siguientes circunstancias:
    - Que la contratación se realice de acuerdo con las condiciones normales de mercado.
    - Que se obtenga la previa autorización del órgano concedente en los términos que se fijan en las presentes bases reguladoras (Base 5, apartado 2, primer párrafo).
  - e. Personas o entidades solicitantes de ayuda o subvención en la misma convocatoria y programa, que no hayan obtenido subvención por no reunir los requisitos o no alcanzar la valoración suficiente.
17. Por tratarse de una actividad cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), la justificación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los Reglamentos Comunitarios nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 y nº 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a las normas sobre gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión, a las normas para la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales y conforme a las instrucciones dadas por la Autoridad de Gestión del Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020 respecto a las operaciones cofinanciadas
18. Identificar el lugar de emplazamiento de los documentos acreditativos correspondientes a la operación financiada.
19. Custodiar y tener a disposición del órgano concedente y de los órganos de comprobación y control que podrán requerirlos para su verificación todos los documentos para el mantenimiento de la pista de auditoría, entre los que se incluye todo lo relativo al expediente de la subvención (inicio expediente, concesión, aceptación y justificación); los de contratación (inicio expediente, proceso de licitación, ejecución del contrato y recepción); los de suscripción de convenios y justificación de los mismos; así como todas las facturas y demás documentos acreditativos del gasto y de los pagos (que sean admitidos como tales por la normativa aplicable y en los manuales de la Dirección General de Planificación y Presupuesto), los documentos e información acreditativa de las medidas de publicidad y comunicación adoptadas y la información relativa a la realidad de las actuaciones, puesta en funcionamiento y mantenimiento de las mismas.



El plazo de mantenimiento de dicha documentación será de tres años a contar a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas en las que se incluya los gastos certificados conforme a lo previsto en el artículo 140 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013. No obstante será de aplicación lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, debiendo conservarse registros detallados de la información y la documentación de apoyo necesarias para determinar el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Reglamento durante diez años a partir de la fecha de concesión de la ayuda.

20. En todas las actividades y resultados objeto de la financiación, la papelería y cualquier medio de publicidad utilizado en el desarrollo del proyecto, se incluirán los elementos siguientes:
  - a. El emblema de la Unión, de conformidad con las características técnicas establecidas en el acto de ejecución adoptado por la Comisión con arreglo al artículo 115, apartado 4, y una referencia a la Unión Europea.
  - b. La referencia "Fondo Europeo de Desarrollo Regional"
  - c. La declaración "Canarias avanza con Europa".
  - d. El logotipo de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo de acuerdo con la Identidad Corporativa Gráfica del Gobierno de Canarias, con análoga relevancia.
21. Solicitar respecto a cualquier obra o actividad transformadora del medio natural, certificado de afección o no a los espacios naturales contemplados en la Red Natura 2000.
22. Los bienes deberán estar destinados al fin de la actuación. En cuanto a los plazos para mantener la propiedad de las inversiones cofinanciadas o la actividad productiva se tendrá en cuenta el plazo previsto en el artículo 71 del Reglamento General (UE) nº 1303/2013.
23. Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
24. Durante todo el tiempo de realización del gasto, deberá adoptar las medidas necesarias para cumplir las disposiciones, políticas y acciones comunitarias, incluidas las correspondientes a las normas de competencia, contratación pública, así como para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

#### Décimo. - Régimen de ejecución y justificación de las subvenciones.

1. Los beneficiarios deberán llevar a cabo la actividad conforme con el régimen de ejecución previsto en las bases reguladoras. Las inversiones y gastos de cada actuación podrán llevarse a cabo a lo largo de todo el periodo de ejecución previsto. De acuerdo con ello, su temporalización podrá sufrir variaciones con respecto al plan de pagos contenido en la resolución de concesión debiendo respetar en todo caso, el periodo de ejecución globalmente establecido y sus posibles prórrogas.
2. Serán gastos subvencionables los previstos como tales en las bases reguladoras y convocatoria respectiva. La concesión de la subvención por el importe o cuantía solicitada no implicará que se admitan como elegibles aquellos gastos que, contenidos en el presupuesto o plan de financiación presentado, no tengan tal consideración de acuerdo con las previsiones contenidas en las bases reguladoras o convocatoria. Los beneficiarios podrán conforme con los límites y previsiones contenidas



en la base 21, llevar a cabo variaciones en la distribución de las partidas destinadas a costes directos sin necesidad de autorización previa.

3. Con carácter general, la justificación de las subvenciones se llevará a cabo a través del aplicativo de gestión telemática, mediante la aportación de cuenta justificativa con informe de auditor para cada una de las anualidades previstas.

A fin de garantizar un adecuado seguimiento de las actuaciones, su presentación se sujetará al siguiente régimen:

- Primera anualidad presupuestaria y anualidades presupuestarias intermedias: La justificación anual del Proyecto se realizará mediante la aportación de la memoria económica de seguimiento anual a que se refiere la base 24 punto 2, apartado 2.3 la cual estará integrada por:
  - Certificación de gastos suscrita por el representante legal de la entidad relativa a los gastos ejecutados en el periodo o anualidad que se justifica. Esta certificación se generará automáticamente a través de la aplicación informática una vez cumplimentados los apartados correspondientes.
  - Fichas justificativas normalizadas de gasto. Hojas Excel conforme con los modelos establecidos, que contendrán la relación de gastos ejecutados en el periodo diferenciados según su naturaleza y que han sido objeto de certificación.
  - Informe de auditoría con el alcance y contenido previsto en el anexo IV de las Bases Reguladoras referidos a los gastos ejecutados en el periodo o anualidad correspondiente y que son objeto de certificación.  
El informe deberá incorporar como anexos y formando parte del mismo, la relación de gastos certificados y contenidos en las fichas justificativas presentadas por el beneficiario, con expresa mención a que dicha relación constituye la cuenta justificativa objeto del informe.  
No se admitirán ni serán considerados como válidos los informes de auditoría que no se ajusten y se pronuncien sobre todos los aspectos enumerados o contenidos en el anexo IV de la orden de 12 de agosto de 2016 por la fueron aprobadas las bases reguladoras y en el punto 3 de este resuelvo.

El plazo para la presentación de las justificaciones intermedias finalizará el 15 de noviembre de cada año. Las inversiones o gastos realizados o ejecutados a partir de esa fecha podrán ser incluidos en la justificación de la anualidad siguiente.

A tenor de la fecha de resolución de esta convocatoria, **en el ejercicio 2020 no deberá presentarse justificación alguna**. Los gastos que hayan podido ejecutarse en esta anualidad, podrán ser incluidos en la justificación intermedia de la anualidad siguiente, o en la final, en el caso de proyectos referidos en el apartado primero punto 3, que sólo cuentan con una única anualidad presupuestaria.

- Justificación Final. Última anualidad: La justificación final del Proyecto, al igual que las justificaciones intermedias, se realizará a través del aplicativo de gestión telemática del procedimiento, debiendo aportarse:
  - Memoria económica de seguimiento anual correspondiente o referida a la última anualidad.



El contenido de esta memoria económica será similar al previsto en el apartado anterior para la justificación de la primera o anualidades intermedias estando integrada por la certificación de gastos suscrita por el representante de la entidad, fichas justificativas normalizadas (hojas Excel) y el informe de auditoría con el alcance y contenido previsto en las bases reguladoras.

- Memoria científica final justificativa de las actividades desarrolladas conforme con el modelo normalizado.  
Esta memoria deberá estar suscrita o firmada por el investigador principal de cada proyecto. Su contenido se ajustará a lo previsto en la base 24.1.2
- En su caso, acreditación del reintegro de remanentes no aplicados. Modelo 800 normalizado de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

El plazo máximo para la presentación de la justificación correspondiente a la última anualidad o final será de dos meses a contar desde la finalización del plazo de ejecución previsto. Para los proyectos cuya fecha final de ejecución sea el mes de septiembre, el plazo de justificación finalizará el 15 de noviembre de ese año.

- En el caso de proyectos cuyo periodo de ejecución sea superior a un año y en cumplimiento de lo previsto en la Base 24.2, el beneficiario deberá aportar en el plazo de dos meses contados a partir del momento en que se cumpla la mitad del período de ejecución del proyecto, una memoria intermedia de seguimiento científico-técnico, según modelo normalizado.
- En el caso de proyectos ejecutados en colaboración, se deberá aportar el correspondiente convenio de colaboración firmado por las partes. El plazo para su aportación será de dos meses a partir del momento en que se cumpla la mitad del periodo de ejecución del proyecto.
- **Proyectos contenidos en el anexo I para los cuales se contempla dotación presupuestaria en una única anualidad:** ProID2020010031, ProID2020010061 ProID2020010071, ProID2020010127, ProID2020010128, ProID2020010060, ProID2020010006, ProID2020010129, ProID2020010080, ProID2020010045, ProID2020010033, ProID2020010101, ProID2020010054, ProID2020010042 y ProID2020010111. Estos proyectos sólo estarán obligados a presentar una única justificación final referida a la totalidad de los gastos ejecutados durante toda la vigencia del proyecto. El contenido de esta justificación se ajustará a lo previsto en los puntos anteriores para la justificación final o última anualidad.

No obstante, y por lo que al seguimiento científico técnico de estos proyectos se refiere, si los proyectos abarcaran un periodo de ejecución superior al año, les serán de aplicación, las previsiones contenidas en la Base 24 punto 2 apartado 2.1 en lo referente a la presentación de la memoria intermedia de seguimiento científico-técnico y cuando proceda, aportación del convenio firmado por las partes si el proyecto se ejecutara en colaboración.

4. La Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información elaborará un Manual de instrucciones de justificación, disponible en la sede electrónica, cuyo contenido será obligatorio para los beneficiarios.
5. Conforme a lo dispuesto en el artículo 13.4 de la Orden de 10 de noviembre de 2009, por la que se establecen normas para la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, el alcance de la auditoría deberá permitir comprobar el cumplimiento de las exigencias



establecidas en la normativa comunitaria, estatal y autonómica aplicable a la operación cofinanciada y debe garantizarse que el auditor queda sujeto a las obligaciones previstas en los apartados j), k), l) y m) del artículo 4 de la mencionada Orden.

De acuerdo con ello, en el contenido que debe formar parte del informe de auditoría de la cuenta justificativa de la actuación, debe constar un pronunciamiento expreso del auditor sobre los siguientes extremos:

- a. Cumplimiento del objetivo del proyecto o actuación objeto de ayuda, así como de los requisitos establecidos en las bases y en la convocatoria.
- b. Acreditación de los gastos y del pago de los mismos. Los documentos justificativos del pago deben permitir en todo caso determinar a qué factura y proveedor corresponde el pago efectuado.
- c. Declarar que existe una pista de auditoría adecuada de conformidad con lo establecido en la normativa europea de aplicación, expidiéndose declaración de existencia de pista de auditoría adecuada por parte del auditor.
- d. Cumplimiento de los criterios y procedimientos de selección de operaciones y de la normativa europea, nacional y autonómica de aplicación, especificando cada normativa en concreto (en materia de contratación pública, subvenciones, ayudas de estado, medio ambiente, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, información y comunicación y subvencionabilidad del gasto).

Asimismo, el auditor quedará sujeto a las siguientes obligaciones:

- Identificar el lugar de emplazamiento de los documentos acreditativos correspondientes a la operación cofinanciada.
- Conservar toda la documentación e información relativa a las operaciones cofinanciadas (documentación de trabajo de los auditores) durante el mismo plazo establecido para el beneficiario.
- Poner a disposición de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, de las Autoridades del Programa (de Gestión, Certificación y Auditoría), de la Comisión y del Tribunal de Cuentas Europeo la documentación a la que hace referencia el apartado anterior.

En el cumplimiento de sus trabajos de auditoría, las entidades beneficiarias deben cumplir con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los Programas Operativos del Fondo europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.

6. La Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información podrá efectuar un control de calidad sobre los informes de auditoría presentados en el porcentaje que se determine, debiendo conservar la documentación correspondiente a dicho control. Asimismo, en el caso de detectarse errores o irregularidades, deberá ampliarse la muestra y adoptar medidas al respecto, constando evidencia de las mismas.

#### Decimoprimer. - Régimen de pagos y declaraciones de cumplimiento parciales.

1. Según lo dispuesto en el **Acuerdo de Gobierno de fecha 26 de marzo de 2020** por el que se modifica el adoptado en fecha 22 de febrero de 2016 sobre criterios generales y medidas que conforman el marco de referencia para la asignación y el uso eficiente de los recursos públicos en el sector público autonómico, y sus modificaciones posteriores, el pago de cada anualidad concedida podrá efectuarse



por anticipado cuando así lo solicite el beneficiario y se cumplan los condicionamientos previstos en el punto 7 del referido acuerdo.

Al amparo del mencionado Acuerdo y conforme con lo previsto en la Base 23.4 de la Orden de 12 de agosto de 2016, constando la solicitud de los beneficiarios, el régimen de pagos de la subvención se efectuará del siguiente modo:

- Primera anualidad. El pago correspondiente a la primera anualidad se librára con motivo de la resolución de concesión.
- Sucesivas anualidades. Los pagos se librarán preferentemente en el primer trimestre de cada año, en los términos autorizados por el acuerdo de gobierno al que se hizo referencia o norma que lo sustituya. Estos pagos requerirán la correcta presentación de la memoria económica de seguimiento anual referida a la anualidad precedente a que se refiere la base 24.2.3, antes del 15 de noviembre del año anterior, y la declaración de cumplimiento parcial de la misma condicionada a la ejecución total del proyecto y su justificación en el plazo y forma descritos en la base 24.1.

2. Las entidades beneficiarias están exentas de presentar garantías para el abono anticipado.

#### Decimosegundo. - Comprobación y control.

El beneficiario está sujeto al control financiero de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como a lo dispuesto en el Decreto 76/2015, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General (B.O.C. nº 93, de 18.05.15) y a las actuaciones de comprobación y de control financiero que correspondan al órgano concedente de la subvención, a la Dirección General de Planificación y Presupuesto en su calidad de Organismo Intermedio, a la Intervención General de la Administración del Estado, y a las previstas en la legislación aplicable del Tribunal de Cuentas, al que facilitarán cuanta información sea requerida al efecto.

#### Decimotercero. - Normativa aplicable.

Entre otras disposiciones, será de aplicación la siguiente normativa:

1. Normativa reguladora de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE):

- Reglamento (UE) nº 1291/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se establece Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación (2014-2020) y por el que se deroga la Decisión nº 1982/2006/CE.
- Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo (DOUE nº 347, de 20 de diciembre de 2013) (RDC).
- Reglamento (UE) nº 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1080/2006 (DOUE nº 347, de 20 de diciembre de 2013).



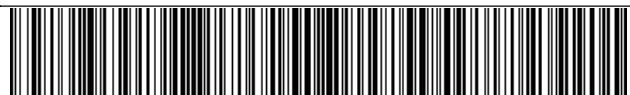
- Reglamentos delegados y ejecutivos previstos en los artículos 149 Y 150 RDC.
- Reglamento de ejecución (UE) nº 215/2014 de la Comisión de 7 de marzo de 2014 por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, en lo relativo a las metodologías de apoyo a la lucha contra el cambio climático, la determinación de los hitos y las metas en el marco de rendimiento y la nomenclatura de las categorías de intervención para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.
- Reglamento de ejecución (UE) nº 184/2014 de la Comisión de 25 de febrero de 2014 que establece, con arreglo al Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, las condiciones aplicables al sistema de intercambio electrónico de datos entre los Estados miembros y la Comisión y la adopción, con arreglo al Reglamento (UE) nº 1299/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones específicas relativas al apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al objetivo de cooperación territorial europea, de la nomenclatura relativa a las categorías de intervención del apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a dicho objetivo.
- Reglamento (UE, EURATOM) nº 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo.

## 2. Normativa sobre Ayudas Estado:

- Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

## 3. Normativa estatal:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 25 de julio de 2006).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236 de 2 de octubre de 2015).
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE 236 de fecha 2 de octubre de 2015).
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



- Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los Programas Operativos del Fondo europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica.
- Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los comités de ética de la investigación con medicamentos y el registro español de estudios clínicos.
- Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio, y Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.
- Ley 9/2003, de 25 de abril, sobre la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente, y en el Real Decreto 178/2004, de 31 de enero, por el que se aprueba el reglamento general que la desarrolla.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, así como resto de la normativa vigente en esta materia.
- Ley 30/2006, de 26 de julio, de Semillas de Vivero y de Recursos Fitogenéticos.
- Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
- Ley 41/2010 de 29 de diciembre, de protección del medio marino.
- Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público y su modificación por Ley 18/2015, de 9 de julio, así como recomendación de la Comisión Europea de 17 de julio de 2012, relativa a la información científica y su preservación.

#### 4. Normativa autonómica:

- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria. (BOC nº 244, de 19 de diciembre de 2006).
- Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC nº 68, de 8 de abril de 2009).
- Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se desarrolla e implementa la funcionalidad gestión de subvenciones y transferencias del Sistema de Información para la gestión económico-financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias, SEFCAN, y se establecen los términos en que se incorpora a la base de datos de subvenciones, prevista en el artículo 46 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, la información requerida. (BOC nº 201, de 11 de octubre de 2011).
- Resolución de 15 de marzo de 2016, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se aprueban los criterios generales y medidas que conforman el Marco de referencia para la asignación y el uso eficiente de los recursos públicos en el sector público autonómico (BOC nº 54, de 18 de marzo de 2016).
- Orden de 30 de abril de 2015, por la que se formula la declaración ambiental estratégica del "Programa Operativo Regional FEDER 2014-2020 de Canarias", promovido por la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad (BOC nº87, de 8 de mayo de 2015).
- Orden CEH de 10 de noviembre de 2009, por la que se establecen normas para la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, o disposición que la sustituya.



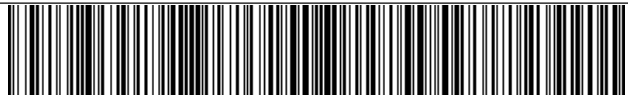


- Resolución 9/2019, de fecha 6 de febrero, del Director General de Planificación y Presupuesto por el que se regula el contenido del Documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA) para los programas FEDER y FSE de Canarias 2014-2020 y el órgano encargado de su expedición.
- Acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2020 por el que se modifica el Acuerdo de Gobierno de 22 de febrero de 2016, por el que se aprueban los criterios generales y medidas que conforman el marco de referencia para la asignación y el uso eficiente de los recursos públicos en el sector público autonómico, o norma que lo sustituya.

Además de la normativa referenciada será también de aplicación el resto de las disposiciones vigentes que regulen aspectos relacionados con la actividad investigadora objeto de subvención.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación; o con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación. En este último caso, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta tanto sea resuelto expresamente el recurso de reposición interpuesto, o se haya producido su desestimación presunta. La interposición del Recurso de Reposición se deberá llevar a cabo a través del trámite previsto en el aplicativo de gestión telemática de las subvenciones.

**LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO**  
**Elena Máñez Rodríguez.**



ANEXO I

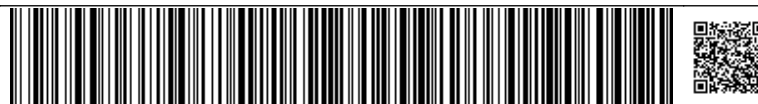
SOLICITUDES ESTIMADAS – CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda (%)	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2020	2021	2022	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2020010132	Proyecto Individual	ESCENARIO GALDÓS. Textos, pensamiento y escenarios de Benito Pérez Galdós.	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	67.241,08	100	15.200,00	26.070,54	25.970,54	0,00	67.241,08	<b>67.241,08</b>	<b>5,20</b>
ProID2020010104	Proyecto Individual	Caracterización e impacto de los vientos producidos por agujeros negros de masa estelar	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias	EA0038526	PIF	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	34.958,52	35.041,47	0,00	8.050,05	61.949,95	<b>70.000,00</b>	<b>5,16</b>
ProID2020010105	Proyecto Individual	Retroalimentación y reservas de gas molecular en cúasares	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias	EA0038526	PIF	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	46.500,00	23.500,00	0,00	0,00	70.000,00	<b>70.000,00</b>	<b>5,14</b>
ProID2020010075	Proyecto Individual	Alzhéimer en femenino. Caracterización de marcadores tempranos de diagnóstico preventivo y pautas nutricionales.	Q3818001D-Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	32.200,00	24.100,00	13.700,00	0,00	70.000,00	<b>70.000,00</b>	<b>5,14</b>
ProID2020010035	Proyecto Individual	Hacia una nueva metodología para el estudio de funciones y servicios ecosistémicos de hábitats submarinos (METOSERECO)	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.729,30	100	42.337,15	26.872,15	520,00	6.096,30	63.633,00	<b>69.729,30</b>	<b>5,08</b>
ProID2020010097	Proyecto Individual	Proyecto Cordican: transcripción y edición digital de textos para el conocimiento de la aportación de Canarias a la historia Atlántica en la primera globalización	Q3818001D-Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.850,00	100	32.275,00	31.875,00	5.700,00	6.750,00	63.100,00	<b>69.850,00</b>	<b>5,03</b>

En la dirección [https://sede.gobcan.es/apjs/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
 0FcyaLBI37VgFflruy9E5FtvpMhEF-nMS



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
 0aroCeD4s\_Fp81a0PHNStz\_ZhGs8zuexx

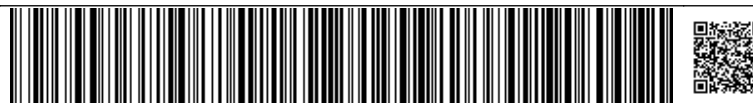


EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda (%)	Subvención concedida						PUNT
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto		Total	
										2020	2021	2022	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2020010089	Proyecto Individual	Contaminación emergente en acuíferos y aguas costeras de Canarias: Evaluación de nuevos métodos sostenibles para su monitorización	Q3818001D-Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	15.300,00	30.500,00	24.200,00	3.600,00	66.400,00	70.000,00	4,93
ProID2020010134	Proyecto Individual	Bioprospección y biotecnología en el descubrimiento de péptidos antimicrobianos contra patógenos resistentes	Q2818002D-Instituto de Productos Naturales y Agrobiología del CSIC	EA0041268	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.550,00	100	13.000,00	45.550,00	11.000,00	4.050,00	65.500,00	69.550,00	4,90
ProID2020010107	Proyecto Individual	SHARKS: Estudio profundo de la formación y evolución de galaxias lejanas	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias	EA0038526	PIF	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	35.262,50	34.737,50	0,00	6.975,00	63.025,00	70.000,00	4,88
ProID2020010106	Proyecto Individual	El explorador LSST para ciencia de sistemas estelares compactos	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias	EA0038526	PIF	01/04/2020	30/06/2022	69.000,00	100	43.125,00	25.875,00	0,00	9.000,00	60.000,00	69.000,00	4,87
ProID2020010109	Proyecto Individual	Función de la proteína ATXN3 en mantenimiento de la estabilidad genómica y conexión con la ataxia espinocerebelosa de tipo 3 y cáncer	G76208396- Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias		PIF	01/09/2020	30/09/2022	67.452,00	100	34.952,00	22.000,00	10.500,00	0,00	67.452,00	67.452,00	4,86
ProID2020010048	Proyecto Individual	Tecnologías criogénicas para instrumentación de grandes dimensiones	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias	EA0038526	PDE	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	16.000,00	46.000,00	8.000,00	0,00	70.000,00	70.000,00	4,85
ProID2020010016	Proyecto Individual	Resolviendo el eterno misterio de las estrellas supergigantes masivas azules	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias	EA0038526	PIF	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	36.450,00	33.550,00	0,00	6.900,00	63.100,00	70.000,00	4,84

En la dirección [https://sede.gobcan.es/apjs/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcyALBI37VgFf1rUY9E5FtvpMhEF-nMS



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0aroCeD4s\_Fp81a0PHNStz\_ZhGs8zuexx

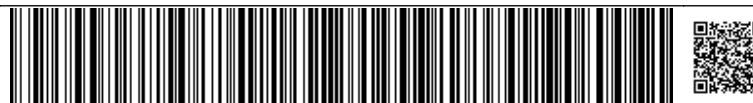


EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda (%)	Subvención concedida						PUNT
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto		Total	
										2020	2021	2022	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2020010063	Proyecto Individual	Caracterización y progresión clínica de diferentes subtipos de Deterioro Cognitivo Subjetivo (DCS) definidos a partir del análisis del tipo de quejas cognitivas subjetivas y de biomarcadores de neuroimagen	Q3818001D-Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.750,00	100	23.300,00	24.500,00	21.950,00	6.750,00	63.000,00	69.750,00	4,83
ProID2020010103	Proyecto coordinado	Seguimiento y Restauración del retamar de alta montaña en el Parque Nacional del Teide tras el incendio de 2019	Q3818001D-Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/05/2020	30/09/2022	56.500,00	100	16.191,67	26.175,00	14.133,33	3.281,25	53.218,75	56.500,00	4,80
ProID2020010100		Ecofisiología vegetal en el retamar del Teide: promoción de actuaciones de mejora en áreas quemadas desde el conocimiento de aspectos funcionales de su ecología e interacción con la microbiota.						13.500,00	100	3.800,00	5.200,00	4.500,00	0,00	13.500,00	13.500,00	
ProID2020010010	Proyecto Individual	CANARIAS AZUL. Promoción y preservación del patrimonio litoral, material e inmaterial	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	45.700,00	100	3.700,00	20.000,00	22.000,00	0,00	45.700,00	45.700,00	4,78
ProID2020010030	Proyecto Individual	Evaluación de microplásticos en las aguas profundas de Canarias y sus contaminantes químicos asociados (DeepPLAS)	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	48.327,29	100	19.868,65	18.093,34	10.365,30	0,00	48.327,29	48.327,29	4,78
ProID2020010059	Proyecto Individual	Detección de regiones activas en el hemisferio solar no visible con Deep Learning	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias	EA0038526	PIF	01/01/2020	30/09/2022	17.500,00	100	4.500,00	8.000,00	5.000,00	0,00	17.500,00	17.500,00	4,77

En la dirección [https://sede.gobcan.es/apjs/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcyaLBI37VgFf1rUY9E5FtvpMhEF-nMS



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0aroCeD4s\_Fp81a0PHNStz\_ZhGs8zuexx

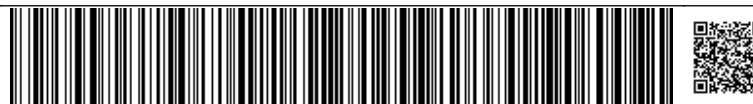


EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda (%)	Subvención concedida						PUNT
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto		Total	
										2020	2021	2022	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2020010123	Proyecto Individual	Biotecnología azul: bioprospección y desarrollo del potencial biomédico de microalgas de las Islas Canarias del género Amphidinium	Q3818001D-Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	08/01/2020	30/09/2022	68.500,00	100	27.400,00	27.400,00	13.700,00	0,00	68.500,00	<b>68.500,00</b>	<b>4,76</b>
ProID2020010108	Proyecto Individual	Investigando la física de la inflación a través de observaciones del fondo cósmico de microondas desde el observatorio del Teide	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias	EA0038526	PIF	01/03/2020	31/08/2022	69.990,50	100	34.805,50	35.185,00	0,00	6.520,50	63.470,00	<b>69.990,50</b>	<b>4,75</b>
ProID2020010119	Proyecto Individual	Estudio Experimental sobre la acumulación de radón en recintos cerrados dotados de medidas de eficiencia energética en un municipio declarado de alto riesgo de radón: Tejeda en Gran Canaria	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.700,00	100	52.900,00	7.800,00	9.000,00	0,00	69.700,00	<b>69.700,00</b>	<b>4,75</b>
ProID2020010056	Proyecto Individual	Retos de los Puertos Canarios: Desafíos Medioambientales y Conectividad	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.993,44	100	24.660,86	28.521,72	16.810,86	6.657,84	63.335,60	<b>69.993,44</b>	<b>4,74</b>
ProID2020010057	Proyecto Individual	DEEP-ASTRONOMALY	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias	EA0038526	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.000,00	100	57.000,00	12.000,00	0,00	0,00	69.000,00	<b>69.000,00</b>	<b>4,72</b>
ProID2020010024	Proyecto Individual	RUNNERS: Re-identificación mUltimodal de participaNtes en competiciones dEpoRtivaS	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	03/02/2020	30/09/2022	56.400,00	100	27.250,00	26.250,00	2.900,00	0,00	56.400,00	<b>56.400,00</b>	<b>4,71</b>

En la dirección [https://sede.gobcan.es/apjs/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcyaLBI37VgFflruy9E5FtvpMhEF-nMS



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0aroCeD4s\_Fp81a0PHNStz\_ZhGs8zuexx

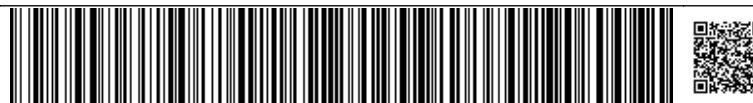


EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda (%)	Subvención concedida						PUNT
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto		Total	
										2020	2021	2022	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2020010025	Proyecto Individual	Modelos computacionales para el análisis estructural de la respuesta dinámica de aerogeneradores off-shore cimentados en el lecho marino. Influencia de los fenómenos de interacción suelo-estructura y aplicación al ámbito de las Islas Canarias	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.984,67	100	9.504,34	33.667,33	26.813,01	8.404,52	61.580,15	<b>69.984,67</b>	<b>4,70</b>
ProID2020010029	Proyecto Individual	Evaluación de la Hibridación de la Palmera canaria Phoenix canariensis H. Wildpret en Gran Canaria: Una aproximación del individuo al paisaje y su respuesta al cambio climático (PALMHIBRID)	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	9.500,00	32.700,00	27.800,00	0,00	70.000,00	<b>70.000,00</b>	<b>4,70</b>
ProID2020010050	Proyecto Individual	Primera detección y caracterización del gas que alimenta la formación estelar usando galaxias cercanas observadas con MUSE	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias	EA0038526	PIF	01/04/2020	30/09/2022	69.750,03	100	34.875,02	34.875,02	0,00	9.097,83	60.652,20	<b>69.750,03</b>	<b>4,68</b>
ProID2020010031	Proyecto Individual	VR en Asistencia e Intervención Sanitarias	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PII	01/01/2020	30/12/2021	70.000,00	100	70.000,00	0,00	0,00	8.419,70	61.580,30	<b>70.000,00</b>	<b>4,66</b>
ProID2020010004	Proyecto Individual	Organocatálisis asimétrica. Hacia una química más sostenible	Q2818002D-Instituto de Productos Naturales y Agrobiología del CSIC	EA0041268	PIF	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	34.750,00	35.250,00	0,00	7.500,00	62.500,00	<b>70.000,00</b>	<b>4,64</b>
ProID2020010061	Proyecto Individual	Desviaciones del equilibrio termodinámico local en atmósferas estelares, y su impacto en la interpretación de observaciones astronómicas	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias	EA0038526	PIF	01/01/2020	30/12/2021	63.900,00	100	63.900,00	0,00	0,00	6.900,00	57.000,00	<b>63.900,00</b>	<b>4,64</b>

En la dirección [https://sede.gobcan.es/apjs/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcyaLBI37VgFflruy9E5FtvpMhEF-nMS



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0aroCeD4s\_Fp81a0PHNStz\_ZhGs8zuexx

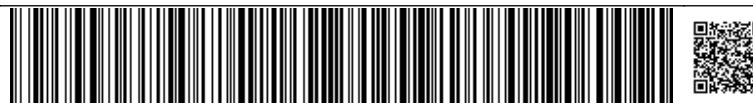


EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda (%)	Subvención concedida						PUNT
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto		Total	
										2020	2021	2022	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2020010082	Proyecto Individual	Estudio exhaustivo de las defensas inducidas en plantas mediante la aplicación exógena de derivados fluorescentes de MSB, Vitamina K3 y bisulfito sódico.	Q2818002D-Instituto de Productos Naturales y Agrobiología del CSIC	EA0041268	PIF	08/01/2020	30/09/2022	67.000,00	100	39.000,00	28.000,00	0,00	0,00	67.000,00	67.000,00	4,64
ProID2020010047	Proyecto Individual	: La Paratuberculosis (PTB) Caprina, principal amenaza para la "joya de la ganadería canaria": Necesidad de avances en diagnóstico, control y prevención en las Islas Canarias	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	10/01/2020	30/09/2022	63.316,35	100	43.066,35	20.250,00	0,00	3.000,00	60.316,35	63.316,35	4,63
ProID2020010122	Proyecto Individual	Generando el conocimiento necesario para frenar las pérdidas de biodiversidad de los ecosistemas canarios en el contexto actual de cambio climático	Q3818001D-Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.020,00	100	32.870,00	32.950,00	3.200,00	6.120,00	62.900,00	69.020,00	4,61
ProID2020010013	Proyecto Individual	Análisis de la organización tridimensional de células durante la embriogénesis temprana en ratón y humano	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.980,00	100	39.302,00	30.678,00	0,00	0,00	69.980,00	69.980,00	4,60
ProID2020010022	Proyecto Individual	Diseño óptimo de implantes cocleares mediante simulación numérica	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.568,50	100	29.515,07	29.515,07	10.538,36	0,00	69.568,50	69.568,50	4,55
ProID2020010073	Proyecto Individual	Desarrollo de un método molecular de análisis del líquido del blastocelo para la selección de embriones humanos de aplicación en Técnicas de Reproducción Asistida	Q3818001D-Universidad de La Laguna	U01500001	PII	01/01/2020	30/09/2022	56.800,00	100	21.300,00	23.800,00	11.700,00	0,00	56.800,00	56.800,00	4,51

En la dirección [https://sede.gobcan.es/apjs/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcyaLBI37VgFf1ruy9E5FtvpMhEF-nMS



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0aroCeD4s\_Fp81a0PHNStz\_ZhGs8zuexx

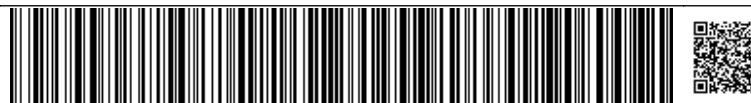


EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda (%)	Subvención concedida						PUNT
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto		Total	
										2020	2021	2022	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2020010084	Proyecto Individual	Observatorio atlántico de portuguesismos (OPORTAT)	Q3818001D-Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.992,40	100	30.371,20	21.435,60	18.185,60	0,00	69.992,40	<b>69.992,40</b>	<b>4,50</b>
ProID2020010067	Proyecto Individual	Diseño y desarrollo de sensores ópticos para control de calidad de aguas grises.	Q3818001D-Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.800,00	100	24.000,00	25.000,00	20.800,00	0,00	69.800,00	<b>69.800,00</b>	<b>4,50</b>
ProID2020010074	Proyecto Individual	Infancia y pantallas digitales: Análisis y propuestas para el uso educativo de las TIC en la escuela y el hogar en Canarias	Q3818001D-Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	61.100,00	100	14.700,00	19.700,00	26.700,00	0,00	61.100,00	<b>61.100,00</b>	<b>4,49</b>
ProID2020010086	Proyecto Individual	Sistemas Avanzados para Regeneración Ósea en Diabetes	Q3818001D-Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.900,00	100	34.400,00	35.500,00	0,00	3.600,00	66.300,00	<b>69.900,00</b>	<b>4,49</b>
ProID2020010009	Proyecto Individual	PaLoMA: Plataforma de Localización y Monitorización para un turismo Accesible	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PDE	01/01/2020	30/09/2022	69.073,37	100	10.071,67	33.486,68	25.515,02	7.274,79	61.798,58	<b>69.073,37</b>	<b>4,44</b>
ProID2020010066	Proyecto Individual	Detector, libre de latencia, de códigos de barras en smartphones	Q3818001D-Universidad de La Laguna	U01500001	PII	01/01/2020	30/09/2022	69.640,00	100	36.717,50	32.922,50	0,00	7.500,00	62.140,00	<b>69.640,00</b>	<b>4,44</b>
ProID2020010051	Proyecto Individual	NanoFull: Nanoestructuras moleculares de fullereno y grafeno en envolturas circunestelares	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias	EA0038526	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.170,00	100	0,00	54.270,00	14.900,00	0,00	69.170,00	<b>69.170,00</b>	<b>4,42</b>
ProID2020010052	Proyecto Individual	Un catálogo de cúmulos abiertos con parámetros físicos de Gaia	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias	EA0038526	PIF	01/01/2020	30/09/2022	64.250,00	100	0,00	31.203,08	33.046,92	0,00	64.250,00	<b>64.250,00</b>	<b>4,42</b>
ProID2020010071	Proyecto Individual	Zoonosis emergentes como causas de Fiebre de Duración Intermedia en las islas de La Palma y El Hierro, Canarias	Q3818001D-Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	50.550,00	100	0,00	0,00	50.550,00	0,00	50.550,00	<b>50.550,00</b>	<b>4,42</b>

En la dirección [https://sede.gobcan.es/apjs/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcyaLBI37VgFf1ruy9E5FtvpMhEF-nMS



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0aroCeD4s\_Fp81a0PHNStz\_ZhGs8zuexx





EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda (%)	Subvención concedida						PUNT
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto		Total	
										2020	2021	2022	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2020010127	Proyecto Individual	Selección e inoculación de microorganismos lignocelulolíticos para el compostaje de residuos de palmera canaria (Phoenix canariensis) y la obtención de un compost con alta funcionalidad	Q8850003H-Instituto de Investigaciones Agrarias	Q8850003H	PIF	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	0,00	0,00	70.000,00	0,00	70.000,00	70.000,00	4,42
ProID2020010128	Proyecto Individual	TEIDESAT - Technical Investigation and DEvelopment fo SATellites	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias	EA0038526	PDE	01/01/2020	30/09/2022	68.380,00	100	0,00	0,00	68.380,00	0,00	68.380,00	68.380,00	4,41
ProID2020010060	Proyecto Individual	Desarrollo de software de control de FRIDA durante las fases de Integración y Pruebas	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias	EA0038526	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.999,99	100	0,00	0,00	69.999,99	9.130,43	60.869,56	69.999,99	4,41
ProID2020010006	Proyecto Individual	Exosomas en el calostro y leche de ganado caprino	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	20/01/2020	30/09/2022	16.085,00	100	0,00	0,00	16.085,00	0,00	16.085,00	16.085,00	4,40
ProID2020010129	Proyecto Individual	Detección y caracterización de planetas análogos a la Tierra en estrellas cercanas	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias	EA0038526	PIF	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	0,00	0,00	70.000,00	0,00	70.000,00	70.000,00	4,39
ProID2020010080	Proyecto Individual	Puertos Inteligente y Electrificación del Tráfico Interior en los Puertos Canarios	Q3818001D-Universidad de La Laguna	U01500001	PII	01/01/2020	30/09/2022	69.990,00	100	0,00	0,00	69.990,00	5.550,00	64.440,00	69.990,00	4,37
ProID2020010045	Proyecto Individual	De la economía colaborativa al turismo sostenible: Nuevos retos del turismo canario.	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	61.090,20	100	0,00	0,00	61.090,20	0,00	61.090,20	61.090,20	4,36
ProID2020010033	Proyecto Individual	Ultraperiferia y cohesión europea: conceptualización metafórica de Europa en el discurso político canario	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	38.533,52	100	0,00	0,00	38.533,52	3.173,94	35.359,58	38.533,52	4,36

En la dirección [https://sede.gobcan.es/apjs/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcyaLBI37VgFf1rUY9E5FtvpMhEF-nMS



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0aroCeD4s\_Fp81a0PHNStz\_ZhGs8zuexx

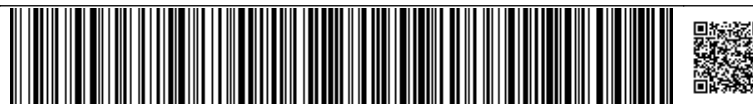


EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda (%)	Subvención concedida						PUNT
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto		Total	
										2020	2021	2022	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2020010101	Proyecto Individual	Nuevas estrategias terapéuticas para el tratamiento del cáncer de páncreas (TheraPanc)	Q3818001D-Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	0,00	0,00	70.000,00	0,00	70.000,00	<b>70.000,00</b>	<b>4,35</b>
ProID2020010054	Proyecto Individual	Descubriendo la diversidad exo-planetaria de nuestra galaxia	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias	EA0038526	PIF	01/01/2020	30/09/2022	67.475,00	100	0,00	0,00	67.475,00	6.975,00	60.500,00	<b>67.475,00</b>	<b>4,34</b>
ProID2020010042	Proyecto Individual	Cognición y conceptualización semiótica y cultural de tiempo en la comunidad aborígen de Gran Canaria. Mapa cognitivo-conceptual comparado de tiempo en las montañas de Gran Canaria y en las del RIF del Norte de Marruecos	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.967,00	100	0,00	0,00	69.967,00	0,00	69.967,00	<b>69.967,00</b>	<b>4,31</b>
ProID2020010111	Proyecto Individual	Análisis del Efecto económico, social y medioambiental del uso de sistemas no convencionales de producción de agua vinculados al sector turístico	Q3818001D-Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	38.780,35	100	0,00	0,00	38.780,35	5.058,31	33.722,04	<b>38.780,35</b>	<b>4,27</b>

En la dirección [https://sede.gobcan.es/apjs/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcyaLBI37VgFflruy9E5FtvpMhEF-nMS



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0aroCeD4s\_Fp81a0PHNStz\_ZhGs8zuexx



ANEXO II

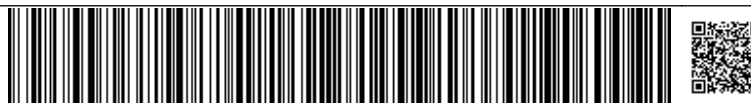
**SOLICITUDES DESESTIMADAS POR FALTA DE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA QUE CONSTITUYEN LISTA DE RESERVA**

EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto solicitado	Intensidad ayuda (%)	Subvención concedida						PUNT
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto		Total	
										2020	2021	2022	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2020010111	Proyecto Individual	Análisis del Efecto económico, social y medioambiental del uso de sistemas no convencionales de producción de agua vinculados al sector turístico	Q3818001D-Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	01/01/2022	27.269,65	100	0,00	0,00	27.269,65	341,69	26.927,96	<b>27.269,65</b>	<b>4,27</b>
ProID2020010093	Proyecto Individual	La autofagia celular como proceso regulador de la producción de viriones y de la capacidad infectiva del VIH-1; Nef-VIH-1 neutralizador del factor proautofágico antiviral HDAC6.	Q3818001D-Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	31/12/2021	70.000,00	100	27.750,00	42.250,00	0,00	4.500,00	65.500,00	<b>70.000,00</b>	<b>4,26</b>
ProID2020010136	Proyecto Individual	Innovación y sostenibilidad del transporte marítimo y turismo de observación de cetáceos en Canarias	Q3818001D-Universidad de La Laguna	U01500001	PII	30/01/2020	30/09/2021	68.500,00	100	58.250,00	10.250,00	0,00	6.300,00	62.200,00	<b>68.500,00</b>	<b>4,26</b>
ProID2020010088	Proyecto Individual	Consecuencias del cambio climático sobre los bosques nublados de laurisilva de Canarias y su función en el ciclo del carbono	Q8850003H-Instituto Canario de Investigaciones Agrarias	A05003618	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.630,84	100	28.690,00	33.940,84	7.000,00	0,00	69.630,84	<b>69.630,84</b>	<b>4,25</b>
ProID2020010124	Proyecto coordinado	Busqueda de alternativas sostenibles y eficaces para la parasitosis del Medregal ( <i>Seriola dumerilii</i> )	Q3818001D-Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	30/06/2022	30.000,00	100	10.200,00	17.100,00	2.700,00	2.700,00	27.300,00	<b>30.000,00</b>	<b>4,25</b>
ProID2020010133		Busqueda de alternativas sostenibles y eficaces para la parasitosis del Medregal ( <i>Seriola dumerilii</i> )	Q2823001I-Centro Oceanográfico de Canarias IEO	EA0041203	PIF	01/01/2020	30/09/2022	39.900,00	100	14.200,00	17.150,00	8.550,00	0,00	39.900,00	<b>39.900,00</b>	

En la dirección [https://sede.gobcan.es/apjs/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcyaLBI37VgFf1ruy9E5FtvpMhEF-nMS



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0aroCeD4s\_Fp81a0PHNStz\_ZhGs8zuexx

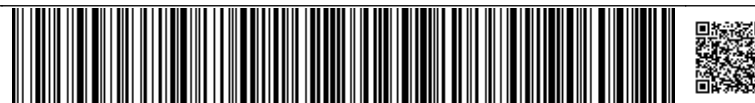


EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto solicitado	Intensidad ayuda (%)	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2020	2021	2022	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2020010130	Proyecto Individual	Tacrolimus y la célula pancreática: Relación entre la diabetes post-trasplante y la diabetes tipo 2	Q3818001D- Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	15/07/2020	15/07/2022	69.887,50	100	42.925,00	25.762,50	1.200,00	6.637,50	63.250,00	69.887,50	4,24
ProID2020010003	Proyecto Individual	Fertilización de la Producción Marina en Canarias por Trichodesmium (TRICOFER)	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	9.000,00	39.700,00	21.300,00	0,00	70.000,00	70.000,00	4,20
ProID2020010019	Proyecto Individual	Contribución a la vigilancia sanitaria de la fauna silvestre y salvaje de las Islas Canarias	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.999,24	100	35.099,03	21.393,12	13.507,09	4.690,35	65.308,89	69.999,24	4,17
ProID2020010053	Proyecto Individual	Agentes Inteligentes para el Control del Consumo y la Gestión Eficiente de la Energía en Edificios	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PII	01/01/2020	30/06/2022	70.000,00	100	27.360,00	28.860,00	13.780,00	0,00	70.000,00	70.000,00	4,12
ProID2020010090	Proyecto Individual	Crecimiento Sostenible y Eficiencia Energética. Un análisis del impacto de la calidad de la gobernanza y las instituciones energéticas	Q3818001D- Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	31/01/2020	31/01/2022	55.950,00	100	30.050,00	24.700,00	1.200,00	1.500,00	54.450,00	55.950,00	4,11
ProID2020010018	Proyecto Individual	Incidencia de enfermedades emergentes, reemergentes y zoonóticas en las poblaciones de cetáceos residentes en las Islas Canarias. Impacto en su conservación e implicaciones sanitarias.	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/06/2022	53.625,30	100	24.812,65	26.812,65	2.000,00	4.516,34	49.108,96	53.625,30	4,11
ProID2020010058	Proyecto Individual	Sistema de medida optoelectrónico de sensores en el infrarrojo para astronomía en criogenia	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias	EA0038526	PDE	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	34.250,00	34.250,00	1.500,00	7.500,00	62.500,00	70.000,00	4,10
ProID2020010040	Proyecto Individual	Microbioma a tiempo real (MICROSTREAM)	G76208396- Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias		PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.980,00	100	13.570,00	39.640,00	16.770,00	7.080,00	62.900,00	69.980,00	4,08

En la dirección [https://sede.gobcan.es/apjs/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcyaLBI37VgFf1rUY9E5FtvpMhEF-nMS



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0aroCeD4s\_Fp81a0PHNStz\_ZhGs8zuexx

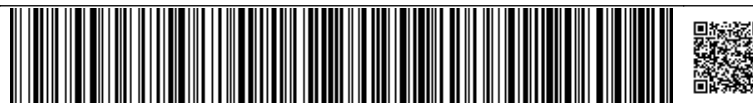


EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto solicitado	Intensidad ayuda (%)	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2020	2021	2022	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2020010026	Proyecto Individual	Desarrollo de la economía circular en el sector hotelero canario: Eco-Innovación, TIC y gestión de personas	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	8.800,00	32.150,00	29.050,00	3.300,00	66.700,00	70.000,00	4,07
ProID2020010028	Proyecto Individual	Evaluación e impacto de la presencia de filtros orgánicos solares en playas de Gran Canaria	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	15.276,87	33.615,59	21.107,54	0,00	70.000,00	70.000,00	4,05
ProID2020010020	Proyecto Individual	Programación intrauterina en la diabetes pregestacional	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.768,00	100	26.284,00	27.484,00	16.000,00	0,00	69.768,00	69.768,00	4,05
ProID2020010125	Proyecto Individual	Estudio de la comunidad bacteriana y los genes de resistencia a antibióticos en plantas de tratamiento de aguas residuales - RESISTANT	G38083408- Fundación Canaria General Universidad de La Laguna	U01500092	PIF	13/01/2020	13/09/2022	45.075,00	100	9.795,00	28.080,00	7.200,00	2.400,00	42.675,00	45.075,00	4,04
ProID2020010049	Proyecto Individual	Detección de emociones a partir de señales fisiológicas mediante estímulos externos	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PDE	01/01/2020	30/06/2022	70.000,00	100	47.056,77	17.424,24	5.519,00	1.534,11	68.465,89	70.000,00	4,03
ProID2020010095	Proyecto Individual	Estudio de los efectos tóxicos de la RNA polimerasa del virus ZIKA (NS5): Búsqueda de factores celulares neutralizantes	Q3818001D- Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	02/01/2020	30/09/2021	69.400,00	100	34.950,00	34.450,00	0,00	4.500,00	64.900,00	69.400,00	4,03
ProID2020010076	Proyecto Individual	Sistemas inteligentes para modelos de transporte de mercancías multimodales eficientes y colaborativos	Q3818001D- Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	68.802,00	100	10.833,00	30.336,00	27.633,00	0,00	68.802,00	68.802,00	4,03
ProID2020010065	Proyecto Individual	Mejoras en los sistemas de regulación de las redes eléctricas insulares mediante sistemas acoplados agua-energía (RegEleAqua)	Q3818001D- Universidad de La Laguna	U01500001	PII	01/01/2020	22/09/2022	69.980,40	100	18.451,20	29.202,40	22.326,80	7.484,40	62.496,00	69.980,40	4,02
ProID2020010087	Proyecto Individual	Polímeros inteligentes como nuevos sorbentes en técnicas de microextracción	Q3818001D- Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	21.100,00	35.080,00	13.820,00	3.600,00	66.400,00	70.000,00	4,01

En la dirección [https://sede.gobcan.es/apjs/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcyaLBI37VgFf1rUY9E5FtvpMhEF-nMS



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0aroCeD4s\_Fp81a0PHNStz\_ZhGs8zuexx



EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto solicitado	Intensidad ayuda (%)	Subvención concedida					PUNT		
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total	
										2020	2021	2022	Costes Indirectos	Costes Directos			
ProID2020010011	Proyecto Individual	Impacto de la tecnología en los puestos de trabajo del sector del alojamiento turístico	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	03/02/2020	30/04/2021	27.986,75	100	25.318,75	2.668,00	0,00	3.170,71	24.816,04	27.986,75	4,00	
ProID2020010034	Proyecto Individual	Sistema Automático de Localización de Averías en Sistemas Electrónicos de Control de Aerogeneradores	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PDE	01/01/2020	31/12/2021	56.150,00	100	22.800,00	33.350,00	0,00	3.450,00	52.700,00	56.150,00	3,97	
ProID2020010041	Proyecto Individual	Búsqueda de biocidas naturales inhibidores de la formación de biopelículas bacterianas	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	34.000,00	32.000,00	4.000,00	0,00	70.000,00	70.000,00	3,97	
ProID2020010069	Proyecto Individual	Navegaciones por la costa atlántica africana: el descubrimiento de Canarias en la Antigüedad	Q3818001D- Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	31/05/2022	67.364,37	100	25.700,00	21.900,00	19.764,37	0,00	67.364,37	67.364,37	3,96	
ProID2020010126	Proyecto Individual	Encuesta canaria sobre alimentación saludable y sostenible	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/04/2020	30/09/2021	69.828,32	100	26.414,16	43.414,16	0,00	0,00	69.828,32	69.828,32	3,95	
ProID2020010070	Proyecto en cooperación	Cervix cáncer: detección en práctica Clínica usando imágenes hiperEspectrales	G76208396- Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias	A05006320	PIF	01/01/2020	03/01/2022	63.933,33	100	25.153,33	38.780,00	0,00	6.800,00	57.133,33	63.933,33	3,88	
ProID2020010070			Q85550111-Complejo Hospitalario Universitario Insular - Materno Infantil					0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
ProID2020010070			Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria					6.000,00	100	2.500,00	3.500,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00		
ProID2020010117	Proyecto Individual	Medición de la Sostenibilidad del Turismo a escala local - Implementación de un estudio piloto en Canarias	Q3818001D- Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	02/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	12.600,00	37.100,00	20.300,00	5.550,00	64.450,00	70.000,00	3,87	

En la dirección [https://sede.gobcan.es/apjs/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcyaLBI37VgFflruy9E5FtvpMhEF-nMS



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0aroCeD4s\_Fp81a0PHNStz\_ZhGs8zuexx

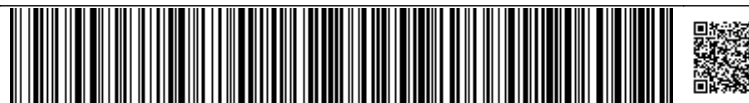


EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto solicitado	Intensidad ayuda (%)	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2020	2021	2022	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2020010094	Proyecto Individual	Caracterización molecular de pacientes con leucemia mieloide crónica que logran la supervivencia libre de tratamiento	G76208396-Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias		PIF	01/02/2020	22/08/2022	67.217,50	100	36.742,50	27.975,00	2.500,00	0,00	67.217,50	67.217,50	3,82
ProID2020010114	Proyecto Individual	Estandarización y recopilación de datos para la planificación y evaluación de menús escolares saludables, sostenibles y de calidad	Q3818001D-Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	20.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00	70.000,00	70.000,00	3,82
ProID2020010043	Proyecto Individual	Viabilidad de la implantación de una planta avanzada de tratamiento de residuos a bordo Marpol I y Marpol IV para buques en línea regular entre Canarias y la península-Patra	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.982,67	100	17.800,00	31.621,81	20.560,86	4.993,39	64.989,28	69.982,67	3,79
ProID2020010015	Proyecto Individual	Bioindicadores y bioadsorbentes para el control y seguimiento de contaminación por metales en Canarias: Nuevos trazadores ambientales (BIOCONCAN)	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PDE	01/01/2020	31/08/2021	69.913,41	100	48.653,91	21.259,50	0,00	5.188,50	64.724,91	69.913,41	3,68
ProID2020010079	Proyecto Individual	Sostenibilidad e innovación en el diseño y síntesis de nuevas quimiotecas y entidades químicas	Q2818002D-Instituto de Productos Naturales y Agrobiología del CSIC	EA0041268	PIF	01/01/2020	31/12/2021	70.000,00	100	35.250,00	34.750,00	0,00	7.500,00	62.500,00	70.000,00	3,63
ProID2020010091	Proyecto en cooperación	Movilidad sostenible en espacios turísticos: Análisis de las preferencias por el uso de vehículos eléctricos compartidos	Q3818001D-Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	29/09/2022	35.000,00	100	5.200,00	21.100,00	8.700,00	0,00	35.000,00	35.000,00	3,62
ProID2020010091			Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001				35.000,00	100	5.200,00	21.100,00	8.700,00	0,00	35.000,00		
ProID2020010135	Proyecto Individual	Modelización estadística aplicada al control de calidad y fiabilidad	Q3818001D-Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	14.010,00	100	4.470,00	5.070,00	4.470,00	0,00	14.010,00	14.010,00	3,60

En la dirección [https://sede.gobcan.es/apjs/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcyALBI37VgFflruy9E5FtvpMhEF-nMS



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0aroCeD4s\_Fp81a0PHNStz\_ZhGs8zuexx

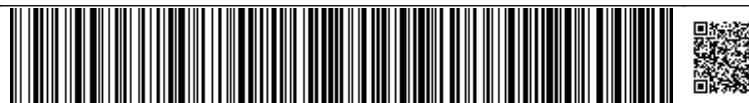


EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto solicitado	Intensidad ayuda (%)	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2020	2021	2022	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2020010005	Proyecto Individual	Desarrollo y validación de la metodología analítica necesaria para la monitorización de residuos medicamentosos de aplicación veterinaria y de plaguicidas en alimentos de origen animal comercializados en las Islas Canarias.	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PDE	01/01/2020	30/09/2022	67.500,00	100	29.800,00	29.700,00	8.000,00	0,00	67.500,00	67.500,00	3,58
ProID2020010102	Proyecto Individual	Estrategias para la gestión eficiente de la energía en la industria hotelera	Q3818001D- Universidad de La Laguna	U01500001	PII	01/01/2020	30/09/2022	66.293,26	100	25.606,76	23.035,14	17.651,36	0,00	66.293,26	66.293,26	3,57
ProID2020010077	Proyecto Individual	Oportunidades Tecnológicas en la Implementación segura de soluciones competitivas para el sector turístico	Q3818001D- Universidad de La Laguna	U01500001	PDE	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	23.315,00	34.235,00	12.450,00	7.920,00	62.080,00	70.000,00	3,49
ProID2020010039	Proyecto Individual	Generación de mini-anticuerpos en camello canario (Camelus dromedarius) para la detección de proteínas implicadas en la patogenia y fisiopatología de la enfermedad cardiovascular	G76208396- Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias		PIF	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	26.860,00	25.545,00	17.595,00	8.415,00	61.585,00	70.000,00	3,48
ProID2020010092	Proyecto Individual	Estudio de ligandos de receptores nucleares LXR para modular la actividad del macrófago en respuesta a radiación ionizante y a biomoléculas con actividad antitumoral obtenidas de plantas endémicas canarias	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	18.375,00	31.250,00	20.375,00	5.100,00	64.900,00	70.000,00	3,47
ProID2020010115	Proyecto Individual	Monolitos Cerámicos Generados por Impresión 3D para la Producción de Combustibles Solares a partir del CO2 y de Biodiesel a partir de residuos grasos	Q3818001D- Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	59.200,00	6.200,00	4.600,00	0,00	70.000,00	70.000,00	3,46

En la dirección [https://sede.gobcan.es/apjs/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcyaLBI37VgFflruy9E5FtvpMhEF-nMS



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0aroCeD4s\_Fp81a0PHNStz\_ZhGs8zuexx





EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto solicitado	Intensidad ayuda (%)	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2020	2021	2022	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2020010023	Proyecto Individual	Evaluación de Políticas sobre Turismo y Movilidad Sostenible (EPTUMOS)	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	31/12/2021	69.987,76	100	34.018,88	35.968,88	0,00	0,00	69.987,76	<b>69.987,76</b>	<b>3,42</b>
ProID2020010038	Proyecto Individual	Emprendimiento turístico en África: Factores individuales, organizativos, e institucionales para promover el desarrollo inteligente, sostenible e integrador	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	31/12/2021	44.219,50	100	32.541,50	11.678,00	0,00	0,00	44.219,50	<b>44.219,50</b>	<b>3,42</b>
ProID2020010116	Proyecto en cooperación	Mejora en el control eficiente del riego de patrones locales de aguacate (Persea americana Mill.) ante estrés salino	Q8850003H-Instituto Canario de Investigaciones Agrarias	A05003618	PDE	01/01/2020	30/12/2021	65.000,00	100	35.700,00	29.300,00	0,00	0,00	65.000,00	<b>65.000,00</b>	<b>3,39</b>
ProID2020010116			P3800001D-Cabildo Insular de Tenerife	L03380011	PDE			5.000,00	100	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	5.000,00	<b>5.000,00</b>	
ProID2020010116			Q3818001D- Universidad de La Laguna	U01500001	PDE			0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	
ProID2020010001	Proyecto Individual	Manejo de la rizosfera marina para la restauración de las poblaciones de fanerógamas marinas	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	35.960,45	24.569,16	9.470,39	0,00	70.000,00	<b>70.000,00</b>	<b>3,34</b>
ProID2020010008	Proyecto Individual	Meta4Salt Metagenómica en salinas canarias: su aplicación en la biotecnología azul	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/07/2020	30/06/2022	70.000,00	100	1.700,00	66.220,02	2.079,98	0,00	70.000,00	<b>70.000,00</b>	<b>3,33</b>
ProID2020010036	Proyecto Individual	Dietas funcionales para la modulación de la respuesta al estrés térmico asociado al cambio climático en peces de cultivo: Aplicaciones en dietas de cultivo sostenibles	G76001007- Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC	U02600126	PIF	01/02/2020	29/09/2022	68.500,00	100	29.900,00	30.400,00	8.200,00	0,00	68.500,00	<b>68.500,00</b>	<b>3,28</b>
ProID2020010014	Proyecto Individual	Efecto de la inclusión de leucina en dietas para lubina (Dicentrarchus labrax) sobre la expresión y la diferenciación de fibras musculares.	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.800,00	100	23.900,00	32.100,00	13.800,00	0,00	69.800,00	<b>69.800,00</b>	<b>3,27</b>

En la dirección [https://sede.gobcan.es/apjs/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcyaLBI37VgFf1ruy9E5FtvpMhEF-nMS



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0aroCeD4s\_Fp81a0PHNStz\_ZhGs8zuexx

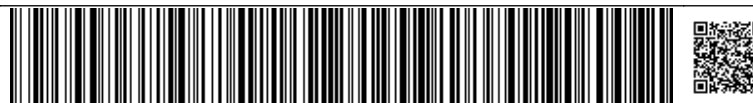


EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto solicitado	Intensidad ayuda (%)	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2020	2021	2022	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2020010078	Proyecto Individual	Nuevas fórmulas de prevención y tratamiento frente a Queratitis por Acanthamoeba	Q3818001D- Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	30/01/2020	30/01/2022	69.600,00	100	14.200,00	29.200,00	26.200,00	0,00	69.600,00	69.600,00	3,20
ProID2020010120	Proyecto Individual	Estudio de Virus Gigantes en Canarias	Q3818001D- Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	15/09/2022	69.990,00	100	25.200,00	30.700,00	14.090,00	0,00	69.990,00	69.990,00	3,13
ProID2020010131	Proyecto Individual	Red de Fotómetros para monitorización de la calidad del cielo nocturno de la Palma.	Q3818001D- Universidad de La Laguna	U01500001	PII	01/01/2020	30/09/2022	69.937,50	100	20.775,00	27.850,00	21.312,50	7.087,50	62.850,00	69.937,50	3,10
ProID2020010055	Proyecto Individual	Estudio de microorganismos zoonóticos procedentes de especies invasoras de la familia Colubridae e infección experimental de éstas mediante el hongo Ophidiomyces ophiodiicola como posible mecanismo de control	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	12/01/2020	12/01/2021	52.000,00	100	25.000,00	27.000,00	0,00	0,00	52.000,00	52.000,00	3,05
ProID2020010002	Proyecto Individual	Identificación y desarrollo de moléculas con interés biomédico en oncología a partir del cribado farmacológico de librerías químicas inspiradas en la biodiversidad de las Islas Canarias	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.999,98	100	17.666,66	29.166,66	23.166,66	0,00	69.999,98	69.999,98	3,00
ProID2020010099	Proyecto Individual	Responsabilidad social corporativa, calidad del empleo y competitividad de la empresa de alojamiento turístico en Canarias	Q3818001D- Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	31/12/2021	63.300,00	100	26.700,00	36.600,00	0,00	3.600,00	59.700,00	63.300,00	2,95
ProID2020010037	Proyecto Individual	Arquitectura de red Celular con tecnologías Híbridas para IoT	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PDE	01/01/2020	31/12/2021	45.439,40	100	28.359,60	17.079,80	0,00	0,00	45.439,40	45.439,40	2,91

En la dirección [https://sede.gobcan.es/apjs/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcyaLBI37VgFf1rUY9E5FtvpMhEF-nMS



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0aroCeD4s\_Fp81a0PHNStz\_ZhGs8zuexx

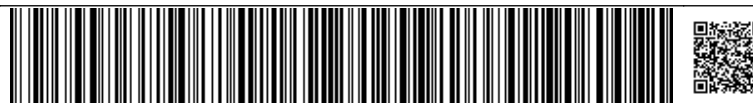


EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto solicitado	Intensidad ayuda (%)	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2020	2021	2022	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2020010068	Proyecto Individual	Connections between heart and brain: Magnetic Resonance Imaging, neuropsychology and genetics to examine the relationship between heart failure and dementia	Q3818001D- Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.543,75	100	47.662,50	17.681,25	4.200,00	3.318,75	66.225,00	69.543,75	2,83
ProID2020010021	Proyecto Individual	Turismo Espiritual en los Espacios Aborígenes Sagrados de Canarias	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/06/2022	65.931,50	100	19.754,71	30.083,12	16.093,67	0,00	65.931,50	65.931,50	2,80
ProID2020010085	Proyecto Individual	ARLAC	Q3818001D- Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	26.700,00	22.450,00	20.850,00	0,00	70.000,00	70.000,00	2,80
ProID2020010027	Proyecto Individual	Turismo, Redes y Datos Masivos: técnicas estadísticas (bayesianas) y de optimización para la planificación turística en Canarias.	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	69.723,38	100	22.431,20	26.731,20	20.560,99	3.603,05	66.120,33	69.723,38	2,78
ProID2020010096	Proyecto Individual	Explotación de proteínas fúngicas para la protección de plantas de interés agrícola frente a patógenos. Generación de plantas transgénicas y tratamientos que estimulen las defensas vegetales	Q3818001D- Universidad de La Laguna	U01500001	PII	01/01/2020	29/09/2022	70.000,00	100	28.200,00	28.400,00	13.400,00	0,00	70.000,00	70.000,00	2,70
ProID2020010044	Proyecto Individual	Estrategias para dotar de cinemática humana a Robots	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PII	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	31.200,00	30.800,00	8.000,00	0,00	70.000,00	70.000,00	2,60
ProID2020010007	Proyecto Individual	Cerrando el Ciclo del Agua en el Medio Agrario: Dinámica de los contaminantes emergentes en el sistema agua/suelo/rizosfera/planta.	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PDE	01/01/2020	30/09/2022	68.667,37	100	30.833,68	28.833,68	9.000,00	3.608,79	65.058,58	68.667,37	2,60

En la dirección [https://sede.gobcan.es/apjs/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcyaLBI37VgFflruy9E5FtvpMhEF-nMS



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0aroCeD4s\_Fp81a0PHNStz\_ZhGs8zuexx

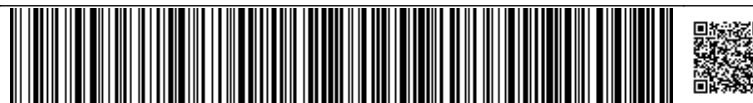


EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto solicitado	Intensidad ayuda (%)	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2020	2021	2022	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2020010032	Proyecto Individual	Evaluación clínica video analizada objetiva estructurada	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	01/09/2020	31/08/2022	69.734,10	100	22.802,94	33.457,44	13.473,72	0,00	69.734,10	69.734,10	2,29
ProID2020010072	Proyecto Individual	Estudio microbiológico de la Cueva del Viento para su conservación y aprovechamiento como referente ambiental del Atlántico medio	Q3818001D- Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	70.000,00	100	33.155,00	32.000,00	4.845,00	6.510,00	63.490,00	70.000,00	2,20
ProID2020010064	Proyecto en cooperación	Canarias referente cultural del Atlántico: Preservación y Difusión del legado aborígen mediante Realidad Virtual y Reproducción 3D realista.	Q3818001D- Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	01/01/2020	30/09/2022	39.789,23	100	15.196,41	18.392,82	6.200,00	2.346,42	37.442,81	39.789,23	2,20
ProID2020010064			B76764000-Reactor Heart, SLU					30.210,77		100	4.012,98	25.597,79	600,00	0,00	30.210,77	
ProID2020010121	Proyecto Individual	Estudio de la pigmentación azul en quesos frescos de Canarias producido por Pseudomonas spp.	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PIF	02/01/2020	10/01/2022	60.000,00	100	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	60.000,00	60.000,00	2,12
ProID2020010046	Proyecto Individual	Diseño de la Educación de Futuros Ingenieros para los Sectores Estratégicos de Canarias	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PDE	01/01/2020	31/12/2021	69.991,68	100	33.495,84	36.495,84	0,00	0,00	69.991,68	69.991,68	2,00
ProID2020010118	Proyecto Individual	Una nueva generación de eventos 3D en la enseñanza online	Q3818001D- Universidad de La Laguna	U01500001	PIF	08/01/2020	23/09/2022	58.942,15	100	19.251,69	19.051,69	20.638,77	4.035,93	54.906,22	58.942,15	1,72
ProID2020010012	Proyecto Individual	Laboratorio de Competencias Digitales Docentes	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	U02600001	PDE	01/01/2020	29/09/2022	69.999,40	100	27.605,65	25.025,65	17.368,10	4.946,40	65.053,00	69.999,40	1,65
ProID2020010110	Proyecto Individual	Ensayo clínico EMGUARDIA	G76208396- Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias		PIF	01/01/2020	01/01/2022	64.200,00	100	32.100,00	32.100,00	0,00	0,00	64.200,00	64.200,00	1,20

En la dirección [https://sede.gobcan.es/apjs/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
 0FcyaLBI37VgFflruy9E5FtvpMhEF-nMS



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
 0aroCeD4s\_Fp81a0PHNStz\_ZhGs8zuexx



ANEXO III

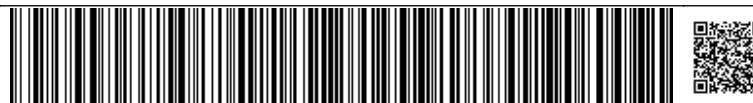
SOLICITUDES EXCLUIDAS

EXP	Participación	Título	Beneficiario	Proyecto Tipo	Motivo
ProID2020010083	Proyecto Individual	Análisis integrativo y ultra-estructural de los factores determinantes del VO2max en seres humanos: diferencias entre hombres y mujeres	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	PIF	Incumplimiento de los requisitos previstos para los Investigadores Principales en la base 11.1 A) a.6 en relación con el contenido del apartado 2 de la misma base. El IP participa en ProID2017010106 proyecto que aún se encuentra vigente, en ejecución.
ProID2020010062	Proyecto Individual	Unveiling the nature of the extreme Universe through the unique synergy capabilities at the Canary Islands	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias	PIF	Incumplimiento de los requisitos previstos para ostentar la condición de IP en la base 11.1 A) a.2 en relación con el contenido del apartado 2 de la misma base. La vinculación funcional, estatutaria o laboral de la IP conforme al CV presentado y documentación aportada es con la ULL y no con la entidad solicitante.
ProID2020010112	Proyecto Individual	Caracterización neológica de la terminología en el sector del turismo gastronómico para la elaboración de un compendio de turismo culinario bilingüe (alemán-español)	Q3818001D-Universidad de La Laguna	PIF	Incumplimiento de los requisitos previstos para ostentar la condición de IP en la base 11.1 A) a.2 en relación con el contenido del apartado 2 de la misma base. La IP no mantiene vínculo vigente con la entidad solicitante.

En la dirección [https://sede.gobcan.es/apjs/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FcyaLBI37VgFf1ruy9E5FtvpMhEF-nMS



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0aroCeD4s\_Fp81a0PHNStz\_ZhGs8zuexx



**ANEXO IV**

**DESISTIDOS**

EXP	Participación	Título	Beneficiario	Proyecto Tipo	Motivo
ProID2020010017	Proyecto Individual	Primera Fase de Desarrollo Tecnológico del experimento DALÍ	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias	PIF	Desistimiento o renuncia por parte del solicitante.
ProID2020010081	Proyecto Individual	Tipificación y Caracterización de Patrimonios Vitivinícolas de la Provincia de Tenerife: De la Tradición al Terrorir	Q2818002D-Instituto de Productos Naturales y Agrobiología-Consejo Superior de Investigaciones Científicas	PIF	Desistimiento o renuncia por parte del solicitante.
ProID2020010098	Proyecto Individual	Una nueva generación de eventos 3D en la enseñanza online	Q3818001D-Universidad de La Laguna	PIF	Desistimiento o renuncia por parte del solicitante.
ProID2020010113	Proyecto Individual	Estudio de virus gigantes en canarias	Q3818001D-Universidad de La Laguna	PDE	Desistimiento o renuncia por parte del solicitante.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 04/12/2020 - 12:07:49
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 549 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 04/12/2020 12:28:38	Fecha: 04/12/2020 - 12:28:38
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FcyALBI37VgFflruy9E5FtvpMhEF-nMS	 
El presente documento ha sido descargado el 04/12/2020 - 12:49:22	

En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aroCeD4s_Fp81a0PHNStz_ZhGs8zuexx	 
El presente documento ha sido descargado el 26/01/2021 - 19:06:39	